

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al memorial que antecede, se designa como nuevo curador ad litem, en representación de la demandada, al abogado Luis Carlos Quintero Angarita, quien reúne los supuestos requeridos por el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P.

Por secretaría comuníquese la anterior designación, por el medio más expedito y adviértase que la misma es de FORZOSA ACEPTACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez